



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 MAR 2016

Expte. N° 68/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 y 2 por la ASOCIACIÓN GEOLÓGICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SALTA (AGEUS); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de Interés Académico al "X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA", que se realizará en la Localidad de Cachi, Provincia de Salta, desde el 12 al 16 de octubre de 2016.

QUE el citado evento tiene como objetivo principal fomentar la interacción y el trabajo interdisciplinario entre los alumnos de geología de las distintas Universidades del país, a fin de discutir las problemáticas laborales presentes y futuras de la Profesión de Geólogo.

QUE mediante Resolución R-DNAT-2015-1870, la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES otorgó el aval académico para la realización del Congreso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico el "X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA", que se realizará en la Localidad de Cachi, Provincia de Salta, desde el 12 al 16 de octubre de 2016, organizado por la ASOCIACIÓN GEOLÓGICA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SALTA (AGEUS).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0301-16